

GRUPO CONSTRUCTOR VIRGO

CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DE OBRA CIVIL, TERRACERIAS, PROYECTOS, ESTUDIO TOPOGRAFICO,
RENTA DE MAQUINARIA Y VENTA DE MATERIAL EN GENERAL.
DAMA LAURA GARCIA GUILLÉN
R.F.C. GAGD00824K37 C.U.R.P. GAGD00824RVZRLNA1
FRACC. VIVAH C.P. 96029 TEL. 924-140-80-44 ACAYUCAN, VER.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE COMPAÑÍA A MUNICIPIO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 212 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. **SJE/FAISMUN/2024301420011**.

En la localidad de **La Caudalosa**, Municipio de San Juan Evangelista, Ver; Siendo las **13:00** horas del día **05** del mes de **septiembre** del año dos mil veinticuatro, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en el sitio de la obra las personas físicas y/o morales, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran en el final de la presente acta.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE: GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD LA CAUDALOSA, SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ.

IMPORTE CONTRACTUAL Y PERIODOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

NUMERO DE OBRA:	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	LICITACIÓN PUBLICA
2024-30-142-0011	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MONTO DE CONTRATO: \$ 3,256,766.49	FECHA DE INICIO PROGRAMADA:	FECHA DE TERMINO PROGRAMADA:	
NO. DE CONTRATO: SJE/FAISMUN/2024301420011	17 DE JUNIO DE 2024	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
ANTICIPO: \$ 941,692.67	FECHA DE INICIO REAL:	FECHA DE TERMINO REAL:	
	17 DE JUNIO DE 2024	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	



GRUPO CONSTRUCTOR VIRGO

CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DE OBRA CIVIL, TERRACERAS, PROYECTOS, ESTUDIO TOPOGRAFICO,
RENTA DE MAQUINARIA Y VENTA DE MATERIAL EN GENERAL.
DIANA LAURA GARCIA GUILLEN
R.F.C. GAG008024837 C.U.R.P. GAG0080248VZRLNA3
FRACC. VIVAH C.P. 90029 TEL. 924-140-80-84 ACAYUCAN, VER.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE COMPAÑÍA A MUNICIPIO

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE SIN IVA	MONTO CON IVA
1 (UNO) NORMAL	17/06/24 AL 01/07/24	\$ 513,514.18	\$ 595,676.45
2 (DOS) NORMAL	02/07/24 AL 25/07/24	\$ 560,749.87	\$ 650,469.85
3 (TRES) NORMAL	26/07/24 AL 22/08/24	\$ 1,666,893.62	\$ 1,933,596.60
4 (CUATRO) FINAL	23/08/24 AL 05/09/24	\$ 66,399.65	\$ 77,023.59
		SUBTOTAL:	\$ 2,807,557.32
		IVA	\$ 449,209.17
		TOTAL	\$ 3,256,766.49

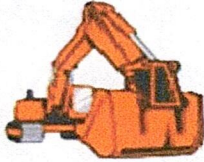
El H. Ayuntamiento verifico que la cantidad de **\$ 3,256,766.49 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.)** corresponde a la obra ejecutada por el contratista, así mismo el contratista valida es la cantidad que realmente se le pagara por la obra ejecutada.

RECEPCIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento ha designado al **Ing. Esteban López Cruz Director de Obras Públicas** y el **Ing. Omar González Rodríguez, Supervisor de la Dirección de Obras**, el contratista designa a la **C. DIANA LAURA GARCIA GUILLEN**, responsable para realizar el recorrido e inspección de la obra, procediéndose a cerrar la bitácora de obra.

El H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver. Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, da por recibida la obra a la que se refiere el Contrato número **SJE/FAISMUN/2024301420011**, que realizó la empresa: **DIANA LAURA GARCIA GUILLEN**, toda vez que se encuentra totalmente terminada y en buen estado de funcionamiento, se verificaron los trabajos realizados, en los términos del contrato y los cuales se ejecutaron conforme a lo pactado.

Reservándose los derechos a que se refiere el Artículo No. 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establece que: "concluida la obra, no obstante, su recepción formal, el contratista quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo"



GRUPO CONSTRUCTOR VIRGO

CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DE OBRA CIVIL, TERRACERIAS, PROYECTOS, ESTUDIO TOPOGRAFICO,
RENTA DE MAQUINARIA Y VENTA DE MATERIAL EN GENERAL

DIANA LAURA GARCIA GUILLEN

R.F.C. GAGD000824K37

C.U.R.P. GAGD000824MVFZRLN43

FRACC. VVAH C.P. 90029 TEL. 924-140-80-44 ACAYUCAN, VER.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE COMPAÑÍA A MUNICIPIO

Y al párrafo segundo Artículo 68 de la misma Ley y 212 último párrafo de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en una fianza emitida por afianzadora **Aseguradora Aserta S.A. de C.V.**

Se da por concluida esta diligencia en el sitio antes mencionado a las **13:50** horas, del día y fecha de su inicio, firmando al margen y al calce de la misma los que en ella intervinieron.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. DIANA LAURA GARCIA GUILLEN
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VER

ING. ESTEBAN LOPEZ CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. OMAR GONZALEZ RODRIGUEZ
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS